

No obstante V. I. resolverá.

Badajoz, 15 de enero de 1998.—La Instructora, YOLANDA MURIEL DE LA RIVA.

**ANUNCIO de 29 de enero de 1998, sobre notificación del pliego de cargos del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D.<sup>a</sup> Soledad Guerra Paz por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Pliego de Cargos correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º 42/97, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, 25 de enero de 1998.—El Instructor, YOLANDA MURIEL DE LA RIVA.

#### ANEXO

**PLIEGO DE CARGOS:** Que como consecuencia de la instrucción de expediente de Desahucio administrativo, se formula a D.<sup>a</sup> Soledad Guerra Paz, conforme a lo regulado por el artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que, de no contestarlo en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

#### CARGO

Que siendo arrendatario del inmueble acogido a la legislación de Viviendas de Construcción Pública por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Badajoz, calle Jose M. Robles Febre 3, 1.º B, grupo BA-7208, no destina la vivienda a domicilio habitual y permanente, constituyendo este hecho una causa especial de desahucio administrativo tipificada con el n.º 6 de los artículos 30 y 138 del Decreto 2960/1976 de 10 de noviembre, que aprueba el texto refundido de Legislación de V.P.O. y el Decreto 2114/1968 de

24 de julio, que aprueba el Reglamento de V.P.O LA INSTRUCTORA-Yolanda Muriel de la Riva.

**RESOLUCION de 3 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de construcción de 24 viviendas en la localidad de Coria.**

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) N.º de expediente: 972VC001.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Construcción de 24 viviendas.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Coria.
- d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 135.939.047 ptas.

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5.437.562 ptas.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: (924) 385470 y 385565.
- e) Telefax: (924) 385426.